



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018-Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2018.

RES. PRESIDENCIA N° 974/2018

VISTO:

El TEA A-01-00010679-4/2018, Resolución CM N° 1046/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Dr. Martín Leonardo Furchi en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16 eleva la renuncia presentada por la agente Yanet Fernanda Britos, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo, a partir del día 01 de noviembre de 2018.-

Que en un principio, mediante Resolución Presidencia N° 416/2016 la agente Yanet Fernanda Britos fue designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Cinthia Romina Chlopas.

Que posteriormente mediante Resolución Presidencia N° 1137/2016 fue designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio José Driollet Posse y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que por Resolución Presidencia N° 568/2018 fue designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al Ignacio José Driollet Posse, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que en tal estado, la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 18/10/2018, del TEA del Visto, solicitar la renuncia de marras: "... al cargo de auxiliar administrativa al que fui asignada por resolución de presidencia N° 568/2018 a partir del día 1/11/2018..."-.

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2017, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018-Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

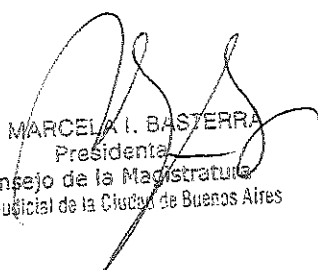
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar a partir del 1° de noviembre de 2018, la renuncia de la agente Yanet Fernanda Britos (Legajo N° 6372), DNI N° 36.223.711, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 974 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires